



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/033/2022

Asunto: Firma Electrónica en el requisito de
Autorización del Consejo Técnico

**A LAS COORDINACIONES, DIRECCIONES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECCIONES GENERALES,
SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS Y JEFATURAS DE UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE ESTA UNIVERSIDAD
Presente**

Con el propósito de continuar con las tareas en la simplificación de los procesos administrativos, se implementó una adecuación para que el requisito de autorización del presidente o del secretario del Consejo Técnico se realice mediante la Firma Electrónica Universitaria; lo que reducirá el tiempo de elaboración y permitirá la eliminación del uso de papel, así como disminuir la carga de firmas autógrafas por parte de las autoridades correspondientes.

Por lo anterior, a partir del lunes 3 de octubre del presente, el requisito de autorización del Consejo Técnico en los movimientos del personal académico de asignatura correspondientes a: Altas por Nuevo Ingreso, Reingreso, Otro Nombramiento, Nuevo Nombramiento, Prórroga y Aumento de Horas, podrá ser autorizado de manera electrónica a través del Módulo de Gestión de Formas Únicas del SIP, ingresando desde el menú Firma Electrónica, opción Consejo Técnico y, una vez firmado electrónicamente no será necesario imprimir ni escanear el documento correspondiente; en el sistema, el requisito se mostrará con el estado de "cubierto" y si desea, podrá consultar la autorización en el mismo.

Cabe señalar que el uso de la firma electrónica para este proceso, tendrá un periodo de transición, por lo que podrán continuar con el procedimiento habitual y migrar paulatinamente al nuevo modelo y en el Módulo de Gestión de Forma Única estará a su disposición la guía visual para pronta referencia.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. 29 de Septiembre de 2022

EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ

c.c.p. Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria.- Secretario Administrativo de la UNAM.
Lic. Juan Enrique Azuara Olascoaga.- Contralor de la UNAM.
Ing. José Alfredo Montero Rojas.- Auditor Interno de la UNAM.
Lic. Elizabeth Meza Gerónimo.- Directora de Administración de Personal de la DGPe.
Lic. Santos Moreno Batalla.- Director de Sistemas de la DGPe.